



**VISTOS:** los Proveídos N° 003824-2023-VMPCIC/MC y N° 004912-2023-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000146-2023-DGM/MC y el Memorando N° 000527-2023-DGM/MC de la Dirección General de Museos; el Informe N° 000045-2023-QHAPAQÑAN/MC y el Memorando N° 000608-2023-QHAPAQÑAN/MC de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan; los Informes N° 000774-2023-OGAJ/MC y N° 000954-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 21 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos cursa invitación a la señora Dulce María Bernarda Delgado Elías, Directora del Museo de Sitio Túcume, para participar en el grupo de trabajo que está llevando a cabo la planificación de la “Jornada Iberoamericana Museos y Sostenibilidad: herramientas, prácticas y estrategias”, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 5 y 6 de julio de 2023; y se señala que el Programa Ibermuseos financiará los gastos de viaje, alojamiento y alimentación durante los días del evento;

Que, mediante el documento s/n de fecha 26 de mayo de 2023, la Coordinadora de la Unidad Técnica del Programa Ibermuseos cursa invitación a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, a fin de que participe en el evento mencionado en el considerando anterior; y se señala que el Programa Ibermuseos financiará los gastos de viaje y alojamiento durante los días del evento;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Informe N° 000146-2023-DGM/MC, la Dirección General de Museos considera viable y favorable que se autorice la participación de la señora Dulce María Bernarda Delgado Elías, Directora del Museo de Sitio Túcume, en el precitado grupo de trabajo, señalando que su participación es de suma importancia para los museos en general, ya que el objetivo del evento es inspirar y ofrecer herramientas para la implementación de prácticas sostenibles que atraviesen a las cinco funciones primarias de los museos: conservación, investigación, comunicación, educación y



gobernanza, a través de indicadores que den soporte a la gestión por evidencia y del intercambio de experiencias promovidas por museos del territorio iberoamericano;

Que, asimismo, mediante el Memorando N° 000527-2023-DGM/MC, la Dirección General de Museos remite el Informe N° 000010-2023-MST-UE005/MC de la Dirección del Museo de Sitio Túcume, donde se señala respecto del interés institucional del viaje en comisión de servicios, que este tipo de eventos involucra la interacción e intercambio de conocimientos y experiencias que tiene cada uno de los participantes sobre la gestión del patrimonio cultural a partir de los Museos, lo cual redundará en el fortalecimiento personal y profesional para el beneficio institucional; asimismo, se adjunta la programación del evento donde se señalan las actividades que se llevarán a cabo el 4, 5 y 6 de julio de 2023, y se indica que el 7 y 8 de julio se efectuarán visitas a Museos en la ciudad de Brasilia a fin de conocer el desarrollo de sus diferentes e importantes programas educativos y sociales, para reforzar las labores institucionales dirigidas a la aplicación de las cuatro dimensiones de la sostenibilidad en la gestión de museos: cultural, social, ambiental y económica;

Que, por otro lado, a través del Informe N° 000045-2023-QHAPAQÑAN/MC y Memorando N° 000608-2023-QHAPAQÑAN/MC, la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan remite los Informes N° 000117-2023-MSPAC/MC y N° 000134-2023-MSPAC/MC, respectivamente, del Museo de Sitio de Pachacamac, en los que se señala, entre otros, que la participación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, va a incluir visitas a los museos de la ciudad de Brasilia y al Palacio Itamaraty los días 7 y 8 de julio de 2023; señalando que la participación de la mencionada servidora en la mencionada comisión de servicios permitirá conocer otras experiencias y propuestas sobre temas como la responsabilidad social, la puesta en valor del patrimonio cultural y la memoria social, además de la promoción de prácticas sostenibles en el entorno museístico para la apropiación del patrimonio por la comunidad y la ciudadanía, lo cual contribuirá positivamente en la difusión, protección y conservación del santuario arqueológico de Pachacamac y del Museo de Sitio de Pachacamac;

Que, con los Proveídos N° 003824-2023-VMPCIC/MC y N° 004912-2023-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales manifiesta su conformidad con el viaje de comisión de servicios de las señoras Dulce María Bernarda Delgado Elías, Directora del Museo de Sitio Túcume, y Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, respectivamente;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de las señoras Dulce María Bernarda Delgado Elías, Directora del Museo de Sitio Túcume y Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para que, en representación del Ministerio de Cultura, participen en la “Jornada Iberoamericana Museos y Sostenibilidad: herramientas, prácticas y estrategias”, así como en la visita a museos de la ciudad de Brasilia; teniendo en cuenta que la comisión de servicios de las citadas servidoras no irroga gasto al Estado, toda vez son cubiertas por el Programa IBERMUSEOS;

Que, numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que durante el presente año la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios



públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Museos, de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de las señoras **DULCE MARIA BERNARDA DELGADO ELIAS**, Directora del Museo de Sitio Túcume, y **DENISE CRISTINA POZZI-ESCOT BUENAÑO**, Directora del Museo de Sitio de Pachacamac, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 2 al 9 de julio de 2023; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dentro de los quince días calendario siguientes de efectuado el viaje, las mencionadas servidoras deben presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirán.

**Artículo 3.-** La presente resolución no irroga gasto al tesoro público ni otorga derecho a exoneración o liberación de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

#### **Regístrese y comuníquese**

Documento firmado digitalmente

**LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**  
Ministra de Cultura